



**DURANTE EL MES DE MARZO DE 2020
NO SE ADJUDICARON COMPRAS O
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS
DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN
PÚBLICA O DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PERSONAS POR PARTE DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ.**

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONFIEREN A TRAVÉS DE LOS ARTÍCULOS 82 FRACCIONES V Y VII Y 124 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NO APROBARON NI GIRARON INSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

